

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

Medio de control: Validez de Acuerdo
Radicado: 20-001-23-33-000- 2021-00160-00.

AVISO A LA COMUNIDAD

El Tribunal Administrativo del Cesar, por medio del presente, avisa a la comunidad que dentro del medio de Control: Validez de Acuerdo, promovido por: el Señor ALCALDE MUNICIPAL DE TAMALAMEQUE. Demandado: Acuerdo 003 del 25 de febrero de 2021, proferido por el Concejo Municipal de Tamalameque - Cesar. Magistrado Ponente, Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA., dentro del cual se profirió auto admisorio de fecha veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021), que ordenó admitir el presente medio de Control.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 277 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso para que el señor Procurador 47 Judicial para Asuntos Administrativos y cualquier persona a quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnado o coadyuvando la demanda o defendiendo el acto acusado, y también puedan solicitar la práctica de pruebas dentro del término de diez (10) que dura la fijación en lista.

En Valledupar, hoy primero (1) de junio de dos mil veintiuno (2021), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica por la Secretaría del Tribunal Administrativo del Cesar, en la página Web de esta Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO

Secretaria.

TAC/DEP/alr.